



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53256/2015

CÓRDOBA, **28 DIC** 2015

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Informática, solicita aprobación de la Licitación Privada N° 35/15, convocada para contratar la "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA CON DESTINO A LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVIDORES BRINDADOS EN DATACENTER Y PROYECTO DE INFORMATIZACIÓN DE HOSPITALES UNIVERSITARIOS", la que se llevó a cabo de acuerdo al Dictamen de Evaluación N° 1(uno) obrante a fs. 263/264 y N° 2 (dos) obrante a fs. 288 y a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, Art. 25 inc. c) y Decreto 893/12 arts.17 y 34, y Ordenanza HCS 05/13 y Resolución HCS 243/15; y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 289,

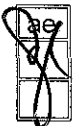
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

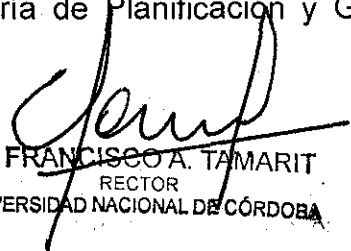
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 35/15 de que se trata, llevada a cabo para la contratación indicada precedentemente y adjudicar la misma a la firma GRUPO GALMES SRL (CUIT N° 30-57297958-6), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 933.365,90.- (Pesos novecientos treinta y tres mil trescientos sesenta y cinco con 90/100). La presente erogación será atendida de la siguiente forma: cuatro servidores con fondos disponibles en la Prosecretaría de Informática, aportes de las Facultades de Ciencias Médicas y de Ciencias Agropecuarias y fondos aplicados al Proyecto de Informatización de Hospitales, según nota de fs. 1 por un total de \$ 746,692,72.- y el quinto servidor con fondos transferidos por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional por un monto de \$ 186.673,18.-

ARTÍCULO 2º.- La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la SPyGI a fs. 289 (Notas 3 y 4).

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2630

2630